

09003 (Burgos)

ACTA

En el Palacio Provincial siendo las 11 horas 30 minutos del día 20 de octubre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación designada en la licitación para la contratación de las obras de "Ejecución de tres nuevos puentes en la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos. San Millán de Juarros, Tordómar y Quintanar de la Sierra." **EXP 24E_22 - PTS 2022/00043652Y** que se sigue mediante procedimiento abierto ordinario con varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto base de licitación de **4.702.299,20 €** IVA incluido (3.886.197,68 € más 816.101,52 € correspondientes al 21 % IVA), para los tres lotes que integran el contrato, según anuncio publicado en el Perfil del Contratante de Diputación Provincial alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 14 de septiembre 2022.

Los Lotes que integran el contrato y sus presupuestos son los siguientes:

- LOTE 1 "Proyecto de terminación del puente sobre el río Arlanzón en la carretera provincial BU-V-8002 en San Millán de Juarros"
- LOTE 2 "Nuevo puente sobre el río Arlanza en la carretera BU-V-1143 en Tordómar"
- LOTE 3 "Nuevo puente sobre el río Zúmel en carretera BU-V-8227 en Quintanar de la Sierra"

Lote	Presupuesto Neto de Licitación	IVA (21 %)	Presupuesto Base de Licitación	Plazo de Ejecución
1	1.882.334,91 €	395.290,33€	2.277.625,24 €	Ocho (8) meses
2	1.663.769,41 €	349.391,58€	2.013.160,99 €	Siete (7) meses
3	340.093,36 €	71.419,61 €	411.512,97 €	Seis (6) meses
TOTAL	3.886.197,68 €	816.101,52 €	4.702.299,20 €	



Diputación Provincial de Burgos Paseo del Espolón, 34 09003 (Burgos)

La Mesa está integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- La Diputada Provincial, D.ª Laura Puente Franco, Presidenta de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, por delegación del Sr. Presidente de la Corporación.

Vocales:

- La Jefe de Sección de Secretaría General, D.ª M.ª Pilar González Juez.
- El Viceinterventor, D. Luis Yus Vidal.
- El Ingeniero del Servicio de Vías y Obras, D. Alberto Alonso Egido.

Secretario:

 La Jefe de la Sección de Contratación y Junta de Compras, D.ª Cristina Clara Ruiz Pérez.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, comenzando la misma, conforme el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

Primero.- Solicitud de aclaración.

Segundo.- Apertura ofertas con criterios cuantificables mediante juicio de valor Sobre B.

En primer lugar se procede a relacionar los licitadores que han presentado su oferta, de todos ellos unos fueron admitidos por la Mesa en anterior sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022 y otros se encuentran pendientes de valorar, por los motivos que se exponen seguidamente:

LICITADORES	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	NIF: A36006666 - A05010285	10-10-2022 09:13	ADMITIDO
CONTRATAS VILOR, S.L MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	NIF: B97400626 - B37437381	10-10-2022 10:04	ADMITIDO
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Y PERFIBESA, S.A. UTE	NIF: A09028184	10-10-2022 11:59	ADMITIDO
ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	NIF: B86258183 - A06009104	10-10-2022 13:00	ADMITIDO
HERRERO TEMIÑO, S.A.	NIF: A09016940	10-10-2022 12:28	ADMITIDO
SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y BALPIA, S.A. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN U.T.E.	NIF: B39343298 - A10006930	10-10-2022 12:58	PENDIENTE *(1)
TABLEROS Y PUENTES, S.A.	NIF: A33615931	07-10-2022 13:38	PENDIENTE*(2)
UTE HERRERO TEMIÑO, S.A ASFALTIA, S.L.	NIF: U09000000	10-10-2022 12:11	ADMITIDO

*(1) La Empresa SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y BALPIA, S.A. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN U.T.E., no aporta el referido documento de participación de cada una de ellas en la agrupación, por lo que la Mesa no procedió a su



Diputación Provincial de Burgos Paseo del Espolón, 34 09003 (Burgos)

calificación, y le otorga un plazo de tres días desde el envío de la notificación, al objeto de que aporte el referido documento.

*(2) Por otro lado la Empresa **TABLEROS Y PUENTES**, **S.A**. aporta un compromiso por el que la empresa ECOASFALT, S.A. pone a disposición de la primera la clasificación empresarial G-4-3 (Viales y Pistas - Con firmes de mezclas bituminosas) y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Declarando asimismo que durante toda la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de la solvencia o medios que se describen en ese compromiso.

Primero.- Solicitud de aclaración.

En esta sesión de la Mesa se procede a la apertura de la documentación aportada por la empresa SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y BALPIA, S.A. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN U.T.E., consistente en una declaración de participación de cada una de ellas en la agrupación.

La Mesa considera suficiente la documentación aportada y acuerda la admisión al procedimiento de la empresa SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y BALPIA, S.A. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN U.T.E.

En cuanto al compromiso que aportó la Empresa **TABLEROS Y PUENTES**, **S.A**. en el que la empresa **ECOASFALT**, **S.A**. pone a disposición de la primera la clasificación empresarial G-4-3 (Viales y Pistas - Con firmes de mezclas bituminosas) y que fue visto por la Mesa de Contratación en la anterior reunión, no procediendo a calificar dicha oferta ante las dudas que le generó a la Mesa la puesta a disposición por un tercero ajeno al contrato de su clasificación empresarial al licitador concurrente.

Por parte de la Secretaria Delegada se informa acerca del contenido de la cláusula n.º 9 del PCAP que rige el contrato, referida a la CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LOS CONTRATISTAS que en su letra a) establece los REQUISITOS GENERALES DE CAPACIDAD, y en el mismo se indica literalmente lo siguiente:

"...<u>La falta o insuficiencia de la clasificación no podrá suplirse mediante la integración de la solvencia con medios externos.</u>

Todos estos requisitos deberán concurrir en la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, subsistir en el momento de perfección del contrato y deberán mantenerse durante toda la ejecución del contrato."

Por la Jefe de la Sección de Secretaría General se informa que ante las dudas planteadas por esta cuestión, se ha elevado una consulta a la Sección de Clasificaciones de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, a través del buzón de consultas



Diputación Provincial de Burgos Paseo del Espolón, 34 09003 (Burgos)

<u>clasificaciondeempresas@hacienda.gob.es</u> en la que textualmente se ha preguntado lo siguiente:

"Me gustaría saber, ya que no encuentro jurisprudencia sobre ello, ni informes de la Junta Consultiva, si en una licitación de un contrato de obras, se puede ceder la clasificación a una empresa licitadora, para completar la que tiene, por parte de otra que no concurre a la licitación, ni como UTE ni como empresa filial."

Siendo la respuesta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la siguiente:

"No es posible ceder la clasificación a otro sujeto, sea persona física o jurídica".

A la vista de cuanto antecede la Mesa de Contratación, vuelve a analizar la declaración responsable presentada por la empresa **TABLEROS Y PUENTES, S.A.**, de la que se desprende que esta empresa no va a subcontratar parte de la obra, ni tampoco se ha comprometido a constituirse en UTE con la empresa ECOASFALT, S.A., por lo que la Mesa desconoce la relación que puede existir entre ambas mercantiles en este contrato.

La Mesa de Contratación, tratándose de un tema que no resulta pacífico, no obstante al amparo de la claridad de los términos en que está redactado el PCAP y del sentido de la respuesta que realiza la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en cuanto que no permite la cesión de clasificación entre personas físicas o jurídicas, tras la consulta que se le ha efectuado, es por lo que acuerda la exclusión del la Empresa **TABLEROS Y PUENTES, S.A.**, por no disponer de la clasificación empresarial exigida en el PCAP, y no estar admitida según la redacción del propio PCAP en su cláusula n.º 9, que se supla la falta o insuficiencia de la clasificación, mediante la integración de la solvencia con medios externos.

Segundo.- Apertura ofertas con criterios cuantificables mediante juicio de valor Sobre B.

En este sobre se deberá incluir únicamente la siguiente documentación:

- Memoria de actuación para la ejecución de la obra. Se presentará una Memoria para cada lote al que liciten. Apartado M.1.2. del CCP.
- Programa de ejecución de los trabajos. Se presentará un Programa para cada lote al que liciten. *Apartado M.1.2. del CCP*.

A continuación se procede a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas presentadas por los licitadores que han sido admitidos, para la valoración conforme a criterios evaluables mediante juicio de valor Sobre B de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige este contrato. El resultando es el siguiente:



Diputación Provincial de Burgos Paseo del Espolón, 34 09003 (Burgos)

LICITADORES	LOTES	PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSIÓN
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	Lote n.º 2	Doc. Parte 1 18 páginas Doc. Parte 2 7 páginas Doc. Parte 3 27 páginas
CONTRATAS VILOR, S.L MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	Lote n.º 1	Índice 1 página Memoria 27 páginas Programa 6 páginas
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Y PERFIBESA, S.A. UTE	Lote n.º 1	Memoria 33 páginas Programa 10 páginas
ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. - JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	Lote n.º 2	Memoria 29 páginas Programa 8 páginas
HERRERO TEMIÑO, S.A.	Lote n.º 3	Memoria 30 páginas Programa 24 páginas
SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y BALPIA, S.A. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN U.T.E.	Lote n.º 2	Índice 1 página Equip. material y humano 26 páginas Desarrrollo téc. y aspectos constructivos 8 páginas Proyecto de ejecución 12 páginas
TABLEROS Y PUENTES, S.A.	EXCLUIDO	
UTE HERRERO TEMIÑO, SA ASFALTIA, S.L.	Lote n.º 2	Memoria 30 páginas Programa 1.ª parte 31 páginas Programa 2.ª parte 11 páginas Programa 3.ª parte 14 páginas

La Mesa da traslado de las ofertas al Servicio de Vías y Obras para su estudio y valoración conforme a los criterios evaluables mediante juicio de valor establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen el contrato.

Una vez emitido el informe se convocará una próxima Mesa de Contratación para estudiar el informe técnico y otorgar la puntuación técnica y posteriormente abrir, en su caso, el "Sobre C" de la oferta económica.

No habiendo más actuaciones que reseñar, se da por concluido el acto de apertura, siendo las 12 horas y 49 minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento.

De todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,